

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

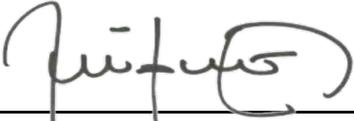
CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIOS 1872 DE 2022
OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE SEIS ESTACIONES DE LLENADO DE BOTELLAS EN ACERO INOXIDABLE QUE INCLUYE CONTADOR DIGITAL Y FILTRO, PARA SEIS SEDES DE LA UNIVERSIDAD, CON FILTRO DE REPUESTO PARA CADA UNO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA UNIVERSIDAD
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$48.195.000,00)
CONTRATISTA	MULTISUMINISTROS E.U. NIT: 830067042
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	28 DE DICIEMBRE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE MARZO 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL JENNIFER CRESPO
No. PÓLIZAS	37-44-101040104 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 37-44-101040104 CALIDAD DEL SERVICIO 37-44-101040104 EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 37-40-101024438 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	28 DE DICIEMBRE 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	28 DE DICIEMBRE 2022

En Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron **ISAIAS GUAJAVITA MORENO**, quien ejerce como Representante Legal de la Empresa **MULTISUMINISTROS E.U.** en su calidad de Contratista y **JENNIFER CRESPO** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día veintiocho (28) del mes de diciembre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



JENNIFER CRESPO
 Supervisor Orden de Servicios 1872 de 2022
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas



ISAIAS GUAJAVITA MORENO
 Representante Legal **MULTISUMINISTROS E.U.**
 Contratista Orden de Servicios 1872 de 2022